CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 685.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO, DE LA CASA DE LA LITERATURA, DE LA CASA DE LA MÚSICA Y DE LA CASA DE LAS ARTES VISUALES".

Asunción, 9 de octubre de 2013.

VISTO: El Informe de la Sub Unidad Operativa de Contratación de fecha 02 de octubre de 2013, en el cual consta que las especificaciones técnicas deben ser modificadas debido a que surgieron nuevas necesidades institucionales y previsiones para el presente ejercicio fiscal y

CONSIDERANDO: El artículo 31° de la Ley 2051/03 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Cancelar la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia del edificio del Centro Cultural de la República El Cabildo, de la Casa de la Literatura, de la Casa de la Música y de la Casa de las Artes Visuales", de conformidad a lo establecido en el artículo 31° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente